



OFICIO CNE-DAF-11-306-2024

Tegucigalpa M. D. C. 19 de noviembre de 2024

Señores

FRANCISCO JOSÉ LUPIAC RODRÍGUEZ
MIRIAM LUZ SANTAMARIA ZSCHOCHER

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS)

Su oficina.



Estimados señores:

En referencia al proceso de Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-005-05-2024 "Adquisición, instalación, configuración de un sistema de almacenamiento (SAN) con sus periféricos" y Certificación 236-2024, por este medio respetuosamente se le notifica que el proceso en mención les ha sido **adjudicado** por un monto de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 5,489,760.00)**. Lo anterior en cumplimiento al Artículo 51, 52 de la Ley de Contratación del Estado, 125 al 143 del Reglamento de esa misma Ley; asimismo, a lo estipulado en el pliego de condiciones, enmienda y aclaraciones.

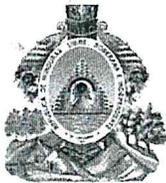
Es importante mencionar que el monto adjudicado no incluye impuesto sobre ventas de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Asimismo, aprovecho solicitarle remitan los documentos establecidos en la **IAO 21.6, IAO 43.3 y CGC 17.3**; siguientes:

1. Constancia emitida por la PGR de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración en dos contratos en los últimos dos años.
2. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Solvencia fiscal original y vigente emitida por el SAR de la empresa y su representante legal.
4. Constancia extendida por el Ministerio Público a través de la fiscalía contra el


Juan Carlos
Fonseca

20/11/24/
10:48 AM



crimen organizado, donde estipule que la empresa oferente ni sus socios tienen denuncias por lavados de activos u otros delitos referentes al crimen organizado.

5. Certificación de Inscripción en el registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
6. Garantía de cumplimiento.

Cualquier consulta referente a esta notificación, favor hacerla llegar al correo electrónico suany.nunez@cne.hn con copia al correo electrónico licitaciones@cne.hn

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente,



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral

Copia: Archivo